

DOCUMENTO No. 15 DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE APORTES FIDUCIARIOS AL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD CONSTITUIDO A TRAVÉS DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS 1292 DE 2023 (N°056-2023 – FIDUCOLDEX) – (SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA 117711) CELEBRADO ENTRE FIDUCOLDEX S.A. Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Entre los suscritos a saber el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, con NIT 830.115.395-1, representado para estos efectos por RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO, identificado con la cédula de ciudadanía 88.156.239, en su calidad de Secretario General, según nombramiento mediante Decreto 1725 del 23 de agosto de 2022, acta de posesión 030 del 23 de agosto de 2022, y en ejercicio de la delegación de que trata la Resolución 1708 del 21 de octubre de 2014, en adelante EL MINISTERIO o FIDEICOMITENTE, por una parte, y por la otra, FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX entidad constituida mediante escritura pública No. 1497 del 31 de octubre de 1992 de la Notaria 4 de Cartagena, con NIT 800.178.148-8, autorizada para su funcionamiento mediante la Resolución S.B 4535 del 03 de noviembre de 1992, representada legalmente por ANA PATRICIA DARAVIÑA CANIZALES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.952.191, quien actúa en su calidad de representante legal suplente, todo lo cual consta en el Certificado de Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, (en adelante LA FIDUCIARIA), la cual junto con el MINISTERIO o FIDEICOMITENTE se entenderán en adelante LAS PARTES, y quien a su vez actúa en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, en adelante FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, hemos acordado suscribir el presente documento de incorporación de recursos de aportes fiduciarios al FONDO PARA LA VIDA, legalmente constituido a través del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 1292 de 2023 (No. 056-2023 – FiducolDEX S.A.) – (Superfinanciera de Colombia 117711), (en adelante el CONTRATO DE FIDUCIA), previa mención de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el 30 de noviembre de 2023, las PARTES suscribieron el CONTRATO DE FIDUCIA, cuyo Capítulo V, denominado del “Objeto del Contrato” dispone: *“Contratar una sociedad fiduciaria para la constitución del Patrimonio Autónomo denominado “Fondo para la Vida y la Biodiversidad”, en los términos del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016 modificado por el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022, además de las disposiciones del artículo 33 de la Ley 1931 de 2018, modificado por el artículo 262 de la Ley 2294 de 2023 y el 196 de la Ley 2294 de 2023 y demás normas que los modifiquen, desarrollen o reglamenten, así como para la administración de sus recursos”*.

Que, conforme a la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, el negocio fiduciario en cuestión se registró ante dicha superintendencia bajo el número 117711, en cumplimiento del numeral 7, del Capítulo I *“disposiciones especiales aplicables a los negocios fiduciarios”*, de la referida circular.

DOCUMENTO No. 15 DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE APORTES FIDUCIARIOS AL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD CONSTITUIDO A TRAVÉS DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS 1292 DE 2023 (N°056-2023 – FIDUCOLDEX) – (SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA 117711) CELEBRADO ENTRE FIDUCOLDEX S.A. Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Que de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.9.13.3.3 del Decreto 1648 de 2023, el Consejo Directivo autorizará la incorporación de recursos de aportes fiduciarios al FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD.

Que, el Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, mediante el **Acuerdo 015 del 31 de diciembre de 2024**, aprobó el aporte fiduciario de los siguientes recursos:

- VEINTINUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$29.000.000.000) para el proyecto: "*Restauración Comunitaria de Áreas Degradadas Por La Deforestación en Los Municipios del Departamento Del Caquetá*", correspondiente al Presupuesto General de la Nación, únicamente la suma de: **VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$26.606.397.996)**, amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 24324 del 31 de diciembre del año 2024 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.000)** para el proyecto: "*Transformación ecológica y productiva de zonas degradadas por cultivos de uso ilícito o conflictos socio ambientales en áreas de especial importancia ambiental en municipios priorizados en el Chocó Biogeográfico*" amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 24724 del 31 de diciembre del año 2024 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **VEINTIÚN MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$21.700.000.000)** para el Programa: "*Amazonía para dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos de la Mesa Regional Amazónica MRA*", amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 24524 del 31 de diciembre del año 2024 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000)** para el proyecto: "*Evaluación Ambiental Estratégica para la especial protección de las fuentes hídricas y el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la sostenibilidad en la ecorregión Guajira*", amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 24624 del 31 de diciembre del año 2024

DOCUMENTO No. 15 DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE APORTES FIDUCIARIOS AL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD CONSTITUIDO A TRAVÉS DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS 1292 DE 2023 (N°056-2023 – FIDUCOLDEX) – (SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA 117711) CELEBRADO ENTRE FIDUCOLDEX S.A. Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el parágrafo 6 del artículo 2.2.9.13.2.4 del Decreto 1076 de 2015, adicionado por el Decreto 1648 de 2023, señala:

"Artículo 2.2.9.13.2.4. Fuentes de financiación y mecanismos de ejecución presupuestal. (...)

Parágrafo 6. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible solo podrá solicitar el giro de los recursos aprobados en el Programa Anual de Caja a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuando medie acto o negocio jurídico, y el Fondo para la Vida y la Biodiversidad tenga obligaciones exigibles para con terceros, con ocasión de la recepción de bienes y/o servicios por parte del patrimonio, o se tengan cumplidos los requisitos que hagan exigible su pago. En ningún caso el Ministerio podrá solicitar la transferencia de recursos del Presupuesto General de la Nación al patrimonio autónomo sin que se haya cumplido el objeto del gasto de la apropiación correspondiente.

Las PARTES, en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad contractual, convienen en suscribir el presente documento de incorporación de aportes fiduciarios, conforme con las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. EL FIDEICOMITENTE por medio del presente documento realiza el aporte fiduciario de los siguientes recursos al **FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD**:

- VEINTINUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$29.000.000.000) para el proyecto "Restauración Comunitaria de Áreas Degradadas Por La Deforestación en Los Municipios del Departamento Del Caquetá", correspondiente al Presupuesto General de la Nación, únicamente la suma de: **VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$26.606.397.996)**, amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 24324 del 31 de diciembre del año 2024 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio

DOCUMENTO No. 15 DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE APORTES FIDUCIARIOS AL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD CONSTITUIDO A TRAVÉS DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS 1292 DE 2023 (N°056-2023 – FIDUCOLDEX) – (SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA 117711) CELEBRADO ENTRE FIDUCOLDEX S.A. Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

de Ambiente y Desarrollo Sostenible, rubro C-3201-0900-10-40101A-3201036-03, rec 11.

▪ **SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.000)** para el proyecto “Transformación ecológica y productiva de zonas degradadas por cultivos de uso ilícito o conflictos socio ambientales en áreas de especial importancia ambiental en municipios priorizados en el Chocó Biogeográfico”, amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 24724 del 31 de diciembre del año 2024 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, rubro C-3201-0900-10-40101B-3201036-03, rec 11.

▪ **VEINTIÚN MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$21.700.000.000)** para el al Programa Amazonía para dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos de la Mesa Regional Amazónica MRA, amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 24524 del 31 de diciembre del año 2024 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, rubro C-3201-0900-10-10102A-3201036-03, rec 11.

▪ **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000)** para la “Evaluación Ambiental Estratégica para la especial protección de las fuentes hídricas y el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la sostenibilidad en la ecorregión Guajira”, amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 24624 del 31 de diciembre del año 2024 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, rubro C-3201-0900-10-10102A-3201036-03, rec 11.

PARÁGRAFO. El giro efectivo de los recursos mencionados está sujeto al cumplimiento de las condiciones previstas en el parágrafo 6 del artículo 2.2.9.13.2.4 del Decreto 1076 de 2015, adicionado por el Decreto 1648 de 2023.

SEGUNDA. Las sumas que por este documento se incorporan al FONDO PARA LA VIDA serán objeto de los respectivos registros presupuestales que se emitan por parte del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera del FIDEICOMITENTE.

DOCUMENTO No. 15 DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE APORTES FIDUCIARIOS AL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD CONSTITUIDO A TRAVÉS DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS 1292 DE 2023 (N°056-2023 – FIDUCOLDEX) – (SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA 117711) CELEBRADO ENTRE FIDUCOLDEX S.A. Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

TERCERA. Forman parte integral de la presente incorporación, Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 24324, No. 24424, No. 24524, No. 24624 y No. 24724 del 31 de diciembre de 2024.

CUARTO. CONDICIÓN SUSPESIVA. El presente Documento No. 15 de Incorporación de Recursos de Aportes Fiduciarios al Patrimonio Autónomo Fondo para la vida y la Biodiversidad constituido a través del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Nro. 1292 de 2023 (N°056-2023 – Fiducoldex) – (Superfinanciera De Colombia 117711) celebrado entre Fiducoldex S.A. y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se encuentra sujeto a CONDICIÓN SUSPENSIVA consistente en la suscripción del Otrosí Nro. 2 al mencionado Contrato de Fiducia Mercantil; en virtud de lo cual, el mismo se entenderá perfeccionado una vez se encuentre debidamente legalizado dicho Otrosí.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en Bogotá, D.C. a los Dec 31, 2024 _____.

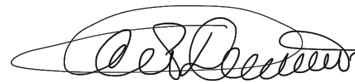
EL MINISTERIO,

LA FIDUCIARIA,





[Ramon Eduardo Villamizar \(Dec 31, 2024 20:08 EST\)](#)


RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M.
Secretario General
**MINISTERIO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SOSTENIBLE**



ANA PATRICIA DARAVIÑA C.
Representante Legal Suplente
**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE
COMERCIO EXTERIOR S.A. –
FIDUCOLDEX.,** quien a su vez actúa en
calidad de vocera y administradora del
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO
PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD**

Elaboró: María Camila Arias Medina – Profesional Jurídico Especializado 

Revisó: Tatiana Rodríguez Wilches – Profesional Jurídico Especializado 

Revisó: Diego Alejandro Achury Perez – Subgerente Jurídico 

Aprobó: Andres Chavez Rojas- Director de Negocios I 











DOCUMENTO DE INCORPORACIÓN DE APORTES FIDUCIARIOS No. 15


Final Audit Report

2025-01-01

Created:	2024-12-31
By:	Tatiana Rodriguez Wilches (tatiana.rodriguez@fiducoldex.com.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAbUq2Q-UoquJPoqACs2_T4DBdnePoEx0S

"DOCUMENTO DE INCORPORACIÓN DE APORTES FIDUCIARIOS No. 15" History

-  Document created by Tatiana Rodriguez Wilches (tatiana.rodriguez@fiducoldex.com.co)
2024-12-31 - 11:53:45 PM GMT
-  Document emailed to María Camila Arias Medina (maria.arias@fiducoldex.com.co) for signature
2024-12-31 - 11:55:25 PM GMT
-  Document e-signed by María Camila Arias Medina (maria.arias@fiducoldex.com.co)
Signature Date: 2024-12-31 - 11:56:25 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to Tatiana Rodriguez Wilches (tatiana.rodriguez@fiducoldex.com.co) for signature
2024-12-31 - 11:56:27 PM GMT
-  Email viewed by Tatiana Rodriguez Wilches (tatiana.rodriguez@fiducoldex.com.co)
2025-01-01 - 0:01:14 AM GMT
-  Document e-signed by Tatiana Rodriguez Wilches (tatiana.rodriguez@fiducoldex.com.co)
Signature Date: 2025-01-01 - 0:01:26 AM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to Diego Alejandro Achury (diego.achury@fiducoldex.com.co) for signature
2025-01-01 - 0:01:27 AM GMT
-  Email viewed by Diego Alejandro Achury (diego.achury@fiducoldex.com.co)
2025-01-01 - 0:22:05 AM GMT
-  Document e-signed by Diego Alejandro Achury (diego.achury@fiducoldex.com.co)
Signature Date: 2025-01-01 - 0:26:06 AM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to Andrés Chávez (nelson.chavez@fiducoldex.com.co) for signature
2025-01-01 - 0:26:08 AM GMT

 Email viewed by Andrés Chávez (nelson.chavez@fiducoldex.com.co)


2025-01-01 - 0:27:05 AM GMT

 Document e-signed by Andrés Chávez (nelson.chavez@fiducoldex.com.co)

Signature Date: 2025-01-01 - 0:27:25 AM GMT - Time Source: server

 Document emailed to ana.daravina@fiducoldex.com.co for signature

2025-01-01 - 0:27:26 AM GMT

 Email viewed by ana.daravina@fiducoldex.com.co

2025-01-01 - 0:28:14 AM GMT

 Signer ana.daravina@fiducoldex.com.co entered name at signing as ANA PATRICIA DARAVIÑA CANIZALES


2025-01-01 - 0:29:56 AM GMT

 Document e-signed by ANA PATRICIA DARAVIÑA CANIZALES (ana.daravina@fiducoldex.com.co)

Signature Date: 2025-01-01 - 0:29:58 AM GMT - Time Source: server

 Document emailed to revillamizarm@minambiente.gov.co for signature

2025-01-01 - 0:30:00 AM GMT

 Email viewed by revillamizarm@minambiente.gov.co

2025-01-01 - 1:07:52 AM GMT

 Signer revillamizarm@minambiente.gov.co entered name at signing as Ramon Eduardo Villamizar

2025-01-01 - 1:08:43 AM GMT

 Document e-signed by Ramon Eduardo Villamizar (revillamizarm@minambiente.gov.co)

Signature Date: 2025-01-01 - 1:08:45 AM GMT - Time Source: server

 Agreement completed.

2025-01-01 - 1:08:45 AM GMT